



Preguntas Frecuentes: Voto por Correo

El voto por correo es conveniente y seguro.

Recursos adicionales: www.georgiademocrat.org/votar/vota/voto-por-correo/

Información Básica

¿Quién puede votar por correo?

Todos los votantes inscritos en Georgia son aptos para votar por correo. No necesitas tener una razón.

¿Cuál es la diferencia entre el voto por correo y el voto ausente?

¡Nada! El voto por correo y el voto ausente es lo mismo.

¿Cómo voto por correo?

Estos son los cinco sencillos pasos:

Paso 1: Solicita La Boleta

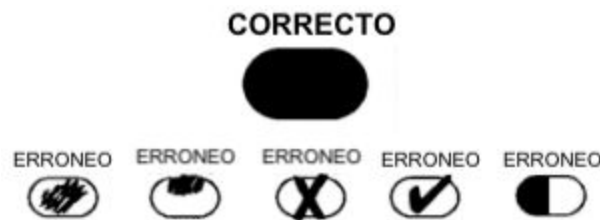
- Si tienes una licencia de conducir de Georgia, haz una solicitud por internet en ballotrequest.sos.ga.gov
- Si no tienes una licencia de conducir de Georgia, aún puedes hacer una solicitud por internet en voyavotar.com/ga.
- También puedes hacer una solicitud entregando un formulario de solicitud en papel.

Pide la boleta INMEDIATAMENTE. Necesitas hacerlo con suficiente tiempo para recibir y devolverla antes de la fecha límite.

Luego, apúntate para recibir alertas de estado en tu teléfono o correo electrónico en BallotTrax, <https://georgia.ballottrax.net>

Paso 2: Rellena La Boleta

Usa una pluma negra para marcar la boleta. Marca totalmente el óvalo junto a los nombres de los candidatos por los que estás votando.





Quita con cuidado la pestaña perforada de la parte superior de la boleta. Coloca la boleta en el sobre blanco marcado como "Boleta Oficial de Voto por Correo". Sella el sobre blanco. Luego, coloca el sobre blanco en el sobre amarillo. Sella el sobre amarillo.

¡Firma el sobre! [Pulsa aquí](#) para obtener información sobre dónde firmar. [Aquí](#) hay un video en inglés con instrucciones.

Paso 3: Devuelve La Boleta

¿Dónde? Puedes devolver la boleta 1) por correo 2) en un buzón electoral en tu condado, 3) en persona en la oficina del registro de tu condado.

Aviso: NO PUEDES dejar la boleta de voto por correo en un centro de votación en persona el Día de las Elecciones.

Encuentra un buzón electoral cerca de ti al llamar a nuestra Línea Directa de Protección al Votante al 888-730-5816 o en www.voyavotar.com/georgia.

¿Cuándo? Si devuelves la boleta por correo, recomendamos que la envíes por correo antes del 14 de diciembre de 2020. Si usas un buzón electoral o devuelves la boleta en persona, la fecha límite es a las 7 de la tarde del 8 de enero de 2021, el Día de las Elecciones.

¿Quién? Las únicas personas autorizadas a devolver una boleta de voto por correo son el votante mismo, un miembro de la familia del votante, alguien que viva en el domicilio del votante, o el cuidador de un votante discapacitado.

Puedes encontrar más detalles sobre cómo devolver tu boleta de voto por correo [aquí](#).

Paso 4: Comprueba el Estado de la Boleta

Si te apuntaste para recibir alertas con BallotTrax (<https://georgia.ballottrax.net/voter/>), recibirás automáticamente una alerta en tu teléfono o correo electrónico una vez que tu boleta sea recibida por tu condado. También puedes rastrear el estado de tu boleta en My Voter Page: <https://mvp.sos.ga.gov>

Paso 5: Remedia la Boleta (sólo si es necesario)

Si el Estado de la Boleta dice algo diferente a "aceptado", llama inmediatamente a la Línea Directa de Protección al Votante al 888-730-5816. Necesitarás dar un paso adicional para que tu voto sea contado. Te asistiremos con este proceso. La fecha límite es el viernes 8 de enero de 2021.

Para más información sobre la remediación de boletas, [haz clic aquí](#).



¿Puedo realmente confiar en el voto por correo?

Millones de estadounidenses hacen la declaración de impuestos por correo, y reciben cheques, pasaportes y medicamentos por correo; el voto por correo es igual de seguro. Como votante, puedes rastrear tu boleta de voto por correo por internet y a través de BallotTrax durante todo el proceso, y puedes escoger entregar la boleta en un buzón electoral si lo prefieres.

Más sobre cómo solicitar la boleta

¿Quién es apto para votar por correo?

Todos los votantes inscritos en Georgia son aptos para votar por correo. No necesitas tener una razón.

¿Cuándo es la fecha límite para hacer una solicitud de boleta de voto por correo?

Haz la solicitud lo antes posible; puedes hacer la solicitud hasta 180 días antes de unas elecciones. El Partido Demócrata de Georgia recomienda hacer la solicitud de voto por correo no más tarde del 14 de diciembre de 2020, pero los tiempos de envío de USPS y la velocidad de procesamiento de tu condado afectan la rapidez con la que recibirás la boleta.

No recuerdo si hice la solicitud para votar por correo. ¿Puedo comprobarlo en alguna parte?

Sí. Puedes rastrear el estado de tu solicitud, (además de si la has hecho o no), en My Voter Page. [Haz clic aquí](#) para instrucciones sobre cómo rastrear el estado de tu solicitud. No hay ninguna sanción por entregar más de una solicitud, pero debido a que el procesamiento de varias solicitudes requiere tiempo y recursos del condado, te recomendamos que sólo entregues una. Hay dos excepciones a esta regla general: si tu solicitud no se muestra como “recibida” para después de los 10 días de haberla solicitado por correo, o para después de los 5 días de haber entregado una solicitud por internet, o si necesitas actualizar la información en tu solicitud. Si es lo último, llama a la oficina de registros de tu condado y avísales de que estás haciendo un cambio.

Ya hice la solicitud para votar por correo. ¿Por qué sigo recibiendo solicitudes por correo?

Muchos grupos están enviando solicitudes para votar por correo a los votantes en este momento, y no necesariamente saben si tú ya has hecho la solicitud. Si ya lo has hecho, puedes ignorar las subsiguientes solicitudes y correspondencia que te dicen que hagas una solicitud.

¿Recibiré automáticamente una boleta para estas elecciones si hice una solicitud en el pasado?

La mayoría de los votantes tienen que hacer una solicitud de voto por correo antes de cada elección. Sin embargo, si tienes 65 años o más, tienes una discapacidad física o vives en el extranjero, puedes OPTAR por recibir boletas para un ciclo electoral entero. El ciclo electoral actual dura hasta enero de 2021. Los votantes que optan por recibirlas se les considera en la



"lista de renovados". Puedes optar por estar en ella si completas la Sección 10 de la Solicitud Oficial de Boleta de Voto por Correo, o si marcas la casilla correcta en el portal de boleta de voto por correo.

Si estoy en la lista de renovados y voy a votar en persona, ¿se me echará de la lista de renovados?

Es posible. Todos deberían de confirmar el estado de su solicitud de boleta de voto por correo, incluso si crees que estás en la lista de renovados. Puedes rastrear el estado de tu solicitud, además de si la has solicitado o no, en My Voter Page. Para más información sobre cómo rastrear el estado de tu solicitud, haz clic aquí.

Más sobre cómo rellenar tu boleta

¿Cuánto tiempo debería tardar en llegar mi boleta de voto por correo?

Se empezaron a enviar las boletas el 20 de noviembre. Si entregaste tu solicitud de boleta antes del 20 de noviembre, espera entre 8 y 14 días para recibir tu boleta. Después del 20 de noviembre, espera cuatro días hábiles. Recuerda, ¡haz tu solicitud con antelación para tener suficiente tiempo para votar!

¡Ups! Estaba rellenando mi boleta y accidentalmente voté por la persona equivocada/ derramé café sobre ella/ mi perro se la comió. ¿Qué hago?

Tienes diferentes opciones dependiendo de qué tan cerca estés del Día de las Elecciones. Tú puedes:

- Con tiempo: llama a la oficina de registro de tu condado y pídeles que te envíen una boleta de voto por correo nueva. Te recomendamos que hagas esto para el 14 de diciembre, para asegurarte de que obtengas tu nueva boleta a tiempo!
- Con menos tiempo: vota en persona, preferiblemente durante el periodo de votación anticipada, y pídele al oficial electoral que cancele tu boleta de voto por correo.
- Sin tiempo: entrega la boleta tal cual en un buzón electoral o en tu oficina de registro.

¡Ups! Olvidé arrancar la pestaña perforada en la parte superior de mi boleta electoral.

¿Contará mi voto?

Sí.

¡Ups! Firmé el sobre de mi boleta en el lugar equivocado.

[Pulsa aquí](#) para obtener información sobre dónde firmar. Si accidentalmente firmaste en el lugar equivocado, tacha limpiamente la firma incorrecta y firma en el lugar correcto. Visita <https://mvp.sos.ga.gov> poco después de entregar tu boleta para confirmar que se aceptó.

¡Ups! Firmé mi nombre en el sobre de la boleta de mi familiar por equivocación.



Tacha limpiamente la firma incorrecta y firma en el lugar correcto. Visita <https://mvp.sos.ga.gov> poco después de entregar tu boleta para confirmar que se aceptó.

Escuché que la oficina electoral del condado revisará mi firma en el sobre de la boleta de voto por correo para asegurarse de que "coincide". ¿Cómo puedo asegurarme de que mi voto no se rechaza debido a un problema de coincidencia de firmas?

Si tienes una licencia de conducir de Georgia, es probable que la firma en tu licencia sea la firma con la que el condado comparará la firma del sobre de tu boleta de voto por correo; asegúrate de que coinciden. Si no tienes una licencia de conducir de Georgia, usa su firma típica para firmar el sobre. Visita mvp.sos.ga.gov poco después de entregar tu boleta para confirmar que se aceptó.

¿Qué pasa si se rechaza mi boleta? ¿Contará mi voto?

Si compruebas el estado de tu boleta en mvp.sos.ga.gov y tu boleta se ha rechazado, puedes dar un paso adicional para que tu voto cuente. A esto se le llama "remediar" tu boleta. Llama a la Línea Directa de Protección al Votante al 888-730-5816 para obtener ayuda.

¿Cuándo es la fecha límite para "remediar" mi boleta rechazada de voto por correo?

El viernes 8 de enero de 2021. No se retrase en contactar a la Línea Directa de Protección al Votante al 888-730-5816 para obtener ayuda.

Más sobre cómo devolver tu boleta

¿Puedo devolver mi boleta en un centro de votación anticipada? ¿Puedo devolverla a mi centro de votación el Día de las Elecciones?

Tu condado quizás decida aceptar boletas de voto por correo en algunos centros de votación anticipada. Llama al 888-730-5816 de la Línea Directa de Protección al Votante para comprobarlo. Los condados NO permiten que se devuelvan boletas en los centros de votación el Día de las Elecciones. SIEMPRE PUEDES devolver tu boleta por correo (¡agrega estampillas!), en un buzón electoral, o en persona en la oficina electoral de tu condado.

Si no puedo hacerlo yo mismo, ¿quién puede devolver la boleta por mí? (Ya sea por correo, depositándola en un buzón electoral, o llevándola en persona a la oficina de elecciones)

- Alguien que viva en la misma vivienda que tú puede devolver tu boleta.
- Un familiar cercano. Esto incluye a tu madre, padre, abuelos, tía, tío, hermano, hermana, cónyuge, hijo, hija, sobrina, sobrino, nieto o nieta, yerno, nuera, suegra, suegro, cuñado o cuñada.
- Si tiene una discapacidad física, su cuidador (además de los enumerados anteriormente) es otra persona que puede devolver la boleta por ti.

¿Cuándo es la fecha límite para devolver mi boleta?



Devuelve tu boleta tan pronto como la rellenes. Tu condado debe recibir tu boleta de voto por correo antes de las 7 de la tarde del 5 de enero de 2021, Día de las Elecciones. Tu boleta se considera "recibida" si está en un buzón electoral ante de las 7 de la tarde del Día de las Elecciones. Existen reglas especiales si devuelves tu boleta desde el extranjero.

¿Puedo votar en persona incluso si solicité una boleta de voto por correo?

Siempre que tu condado aún no haya recibido tu boleta electoral, sí, puedes votar en persona en las urnas. En caso de duda, contacta la oficina de registro de tu condado o a la Línea Directa de Protección al Votante al 888-730-5816.

¿Debería de votar en persona incluso si solicité una boleta de voto por correo?

Depende. Si recibiste tu boleta de voto por correo y puedes devolverla antes de la fecha límite, te recomendamos que lo hagas. Cancelar tu boleta en las urnas lleva tiempo e impone una carga administrativa al condado. Si votas por correo, dejas más espacio en las urnas para aquellos que deben votar en persona. Sin embargo, si tu boleta se perdió o no puedes devolver la boleta de voto por correo antes de la fecha límite, te recomendamos que votes en persona durante la votación anticipada, del 14 al 31 de diciembre. Visita voyavotar.com para encontrar un centro de votación anticipada cerca de ti.

Solicité una boleta de voto por correo. ¿Tengo que entregarla a un trabajador electoral para poder votar en persona?

Si tienes tu boleta, te recomendamos que lo hagas. Pero esto no es obligatorio.

Todavía estoy esperando a que llegue mi boleta por correo, pero estamos cerca del Día de las Elecciones y no ha llegado. Estoy dispuesto a votar en persona. ¿Debería ir a votar en persona?

Como cuestión general, si tu boleta no ha llegado antes del 14 de diciembre y te sientes cómodo votando en persona, te recomendamos que votes en persona durante el periodo de votación anticipada, del 14 al 31 de diciembre. Visita www.voyavotar.com para encontrar un centro de votación anticipada cerca de ti.

Todavía estoy esperando a que llegue mi boleta por correo, pero estamos cerca del Día de las Elecciones y no ha llegado. NO estoy dispuesto a votar en persona. ¿Qué tengo que hacer?

Contacta a la oficina de registro de tu condado y/o llama inmediatamente a la Línea Directa de Protección al Votante al 888-730-5816 si

- Han pasado más de 14 días desde que hiciste la solicitud de la boleta de voto por correo.
- Es después del 20 de noviembre y han pasado más de 4 días desde que hiciste la solicitud de tu boleta
- Es después del 14 de diciembre.



Devolví mi boleta a mi condado por correo o por buzón electoral, y no sé si se ha recibido y aceptado. ¿Debería de ir a votar en persona?

No puedes volver a votar si tu boleta se ha recibido. Puedes comprobar el estado de tu boleta en mvp.sos.ga.gov. Si la casilla de estado dice algo diferente a “Accepted” (aceptado), llama a la Línea Directa de Protección al Votante al 888-730-5816.



La oficina de registro de tu condado debería poder confirmar el estado de tu boleta si la casilla de estado de MVP está en blanco.

¿Qué pasa si mi boleta de voto por correo se rechaza? ¿Puedo ir a votar en persona?

Si compruebas el estado de tu boleta en mvp.sos.ga.gov y tu boleta se ha rechazado, NO PUEDES ir a votar en persona. Sin embargo, puedes “remediar” tu voto. Llama a la Línea Directa de Protección al Votante al 888-730-5816 para obtener ayuda.

Más sobre cómo devolver tu boleta

¿Dónde están ubicados los buzones electorales?

Puedes encontrar las ubicaciones de los buzones electorales de tu condado en voyavotar.com.

¿Puedo usar cualquier buzón electoral?

No, el buzón que utilice debe estar ubicado en el condado donde estás inscrito para votar.



¿Cuáles son los beneficios de usar un buzón electoral?

Los buzones te permiten devolver tu boleta sin depender del correo y con poca o ninguna interacción humana. No se requieren estampillas. A los pocos días de devolver tu boleta a un buzón electoral, la fecha de “recepción” de tu boleta de voto por correo debería de aparecer en mvp.sos.ga.gov, y puedes sentirte seguro de que tu condado ha recibido tu boleta.

¿Son seguros los buzones electorales?

Los buzones están ubicados en propiedad municipal o del condado, asegurados al suelo o a un objeto inamovible y sujetos a videovigilancia las 24 horas. Un equipo de dos trabajadores electorales los vacían periódicamente y llevan las boletas electorales directamente a la oficina electoral para su procesamiento. Los buzones electorales son una alternativa segura y confiable al correo, especialmente a medida que nos acercamos al Día de las Elecciones.

Para más información, llama a la Línea Directa de Protección al Votante del Partido Demócrata de Georgia: (888) 730-5816.